

SABADO 29 DE JUNIO DE 1811.

CORTES.

Dia 28. Se leyó el voto particular del Sr. Torres Machí, contrario à la resolución de ayer, relativa à la casa de moneda de cobre en el reyno de Galicia; siendo de opinion que no se lleve à efecto sino en las casas de moneda ya establecidas, pues el gran número de empleados y sus excesivos sueldos absorberán los productos de dicha fábrica, &c. Se agregó à este voto el Sr. Alonso Lopez, pidiendo venga à las Córtes original este expediente para confundir al ministro, cuya es la ligereza = Se admitió à discusion.

Se leyó el voto particular del Sr. Valcárcel Dato contrario à lo dispuesto por las Córtes sobre el artículo 2.º del decreto de la comision de premios (véase el Conciso de ayer).

Se señaló la hora de las once para que mañana se presente en sesion pública el ministro de Hacienda à hablar sobre cuenta y razon.

La comision de Premios presentó su parecer sobre una proposicion del Sr. Pover: „que las Córtes premien à la familia del reconquistador de la Isla de Santo Domingo, el Brigadier Don Juan Sanchez Ramirez”; dice que se conceda à su viuda, Doña Josefa de Monte y Pichardo, la viudedad de Mariscal de campo; à su hija una pension, y à su hijo un destino; adjudicando en propiedad à esta familia la casa que perteneció al general frances Ferrand; y que se le releve de dar cuenta de los fondos públicos que manejó en las apuradas circunstancias de la reconquista el citado Sanchez Ramirez, de quien se leyó una representacion dirigida al Congreso, poco àntes de morir, en que solicitaba esto mismo. = Se aprobó en todas sus partes, y se mandó imprimir en el Diario de Córtes el dictámen de la comision; y se acordó que el exceso de la viudedad de Mariscal de campo à Brigadier se abo-



nase por la tesorería , no por el monte pío.

Se leyó la lista de los empleos dados en el mes de Mayo por el ministerio de Hacienda

De las dos proposiciones hechas ayer por el Sr. Mexía, no se aprobó la primera , pero sí la segunda (véase el Conciso de ayer).

Se empezó à discutir la proposicion hecha ayer por el Sr Argüelles : „que la Regencia proponga lo mas pronto posible los medios que conviene adoptar para cubrir el *deficit* que haya para atender las obligaciones de la nacion , y realizar todos los recursos que haya dentro de la Península.” = Sr. Aner : Que hay otros arbitrios pendientes, y citó algunos. = Sr. Argüelles : Que suspende su proposicion , con tal que se trate de ellos inmediatamente. = Sr. Presidente : Que su intencion es ponerlos à discusion , así que se acabe la de señoríos.

Continuó ésta. = Sr. Martinez (de Cartagena) : Leyó un discurso reducido à que se incorporen à la Corona las jurisdicciones , quedando al libre uso los hornos , molinos , &c y que para la parte territorial se nombre una comision de fuera del Congreso , que fixe las reglas , &c. y que se faculte à los labradores para que puedan redimir las tierras que les dieran à censo los Señores , ahorrándose de este modo estas indemnizaciones el Estado.

Sr. Obispo-prior : Leyó un discurso en que decia que es justo vuelvan à la nacion los bienes que deben ser incorporados ; y que se nombre una comision que lo haga executar en tiempo oportuno.

Sr. Hermida : Apoyó por escrito la permanencia de los señoríos , impugnando la opinion contraria ; y en su corroboracion citó varias leyes.

Sr. Valiente : Que las donaciones son de distintas especies ; entre otras las de carta de gracia ó al quitar , que tienen pacto de retro , sobre las quales hay reglas que se siguen por los Tribunales : otras que son procedentes de ventas perpetuas con condiciones exúberantes , los quales es necesario sostener : citó el famoso expediente sobre éstas promovido en el reynado de Carlos III por los fiscales del Consejo de Hacienda , y que se pasó al de Castilla , donde duró cinco años y medio , y la con-

sulta del mismo Consejo; que dexó al Rey perplexo, no obstante lo expuesto unánimemente por los fiscales de ambos Tribunales (murmullo: el orador dixo, que estas materias debian controvertirse con la mayor madurez: que el pueblo debia desechar toda prevencion, y confiar en el Congreso: que el pueblo que nos oye, no es toda la nacion, la qual tiene toda su confianza en el Congreso, &c.): concluyó que pase à la comision de Constitucion, y que se haga una ley constitucional para que no haya mas enagenaciones, y de este modo se conseguirán mas incorporaciones por medios justos

Sr. Veladiez: Apoyó en un todo la proposicion del Sr. García Herreros, recordando las intrigas que hay para nombrar jueces en los pueblos de señoríos, &c. &c.

Sr. Conciso. = ¿ No le parece à vmd. que es ya una mania la de hablar mal de todo, criticarlo todo, y buscar faltas hasta en las casas y personas que mas carecen de ellas?

Y ¿ quienes son por lo regular los que se muestran mas descontentadizos? Aquellos que por mas ociosos, y de consiguiente viciosos é inútiles, no se ocupan en otra cosa que en indagar vidas ajenas, y murmurar hasta del lucero del alba.

Es cierto que la nacion entera, mal gobernada y oprimida, durante toda la larga época de Godoy, contraxo un hábito de quejarse (único consuelo que le quedaba) de todo, porque todo iba mal; y este hábito es algo difícil de desarraigar: pero, valga la razon, variando tanto las circunstancias como, à despecho de los charlatanes y marmuradores, es preciso confesar que han variado, ¿ por qué hemos de agoviar con el peso de nuestra maledicencia á sugetos que tienen un mérito real, y qualidades apreciables que los distinguen, aunque como hombres tengan sus defectos?

En la presente época ¿ qué hombre, por recto y sábio que fuese, tendria los recursos para hacer el bien y felicidad de la nacion, que habia quando ésta se hallaba libre de esos vándalos? ¿ Por qué, pues, llegar à la temeridad de comparar estos tiempos con los de Godoy,



como con escándalo ha habido quien los compare?

Pluguiera al cielo que esas infames huestes del tirano retrocediesen, no digo yo hasta los Pirineos, sino solo hasta el Ebro, y entónces se veria si las incesantes tareas del Congreso nacional, y las providencias de una Regencia, hija de éste, producian ó no los efectos, que ni se vieron en las pasadas épocas, ni pueden verse sino muy en pequeño en la actual en que el Gobierno se ve reducido à tan corto espacio, y tiene tantas trabas para sola la correspondencia?

¡Ya se vé! quieren que en quatro, seis ú ocho meses se remedien los males de siglos, y ademas la bagatela de que se arroje hasta Irun al enemigo, que se hallaba ya en Chiclana quando las Córtes se instalaron. Yo tambien lo quisiera, Sr. Conciso, mire vmd. si lo querré; pero ¿dónde estan esos grandes medios, esos medios extraordinarios que se ponen à la disposicion del Gobierno para conseguir tan grande objeto?

Solo estando tan decidida la nacion, y habiendo como hay zelosos patriotas que la dirigen, pudiera hacerse lo que se hace, à pesar de que faltan tantos recursos y auxilios casi indispensables: y esto es cabalmente lo que aumenta la gloria de la España, y hace infalible su triunfo, que depende, no ya de los mas ó ménos medios y arbitrios con que pueda contar, sino de la constancia con que sostiene y sostendrá la mas horrorosa de las luchas. Declámese, pues, enhorabuena contra lo que sea un verdadero desórden: persígase de muerte à los malvados; mas dexémoslos de quejas injustas é inconsideradas. Arriñemos todos el hombro, Sr. Conciso: mas obras y ménos parola, como ésta no sea para ilustrar à la nacion, y hacer mas y mas odioso el tirano, en lo qual celebrará que vmd. se ocupe como hasta aquí, su atento servidor B. M.

Tarragona 9 de Junio. = Las granadas que caen abateñ nuestros techos; pero no nuestros ánimos, que se mantienen firmes con la esperanza de prontos socorros y refuerzos. (*Carta particular.*)

CADIZ: En la Oficina de D. Nicolas Gomez de Requena,
Impresor del Gobierno, plazuela de las Tablas,